



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 3ª	Tipo: ☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria	Fecha: 8 de marzo de 2011
Clave: CIE-03-2011		

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del 8 de marzo de 2011, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Tercera Sesión Extraordinaria.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales

- Lic. Diana Talavera Flores, Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- Lic. Delia G. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Asesores

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General.

Presidente

- Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo

Secretario Técnico

- Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos,

Puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum legal para sesionar.

Se hace mención que se encuentran presentes como invitados especiales para esta sesión:

Por parte del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional como su representante:

- Mtro. Osvaldo Espinosa Sosa

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Por parte de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México como su representante:

- Ing. Carlos Castro

Por parte de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México como su representante:

- Mtro. Marcelo Pérez Medel

Habiendo informado a los miembros del comité de la presencia de los invitados, se procedió a dar lectura por parte del Secretario Técnico al siguiente Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
2. Proyecto de acuerdo por el que se propone modificaciones al anexo técnico aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 del Comité de Informática para la adquisición de Urnas Electrónicas.

El Presidente sometió a consideración de los miembros del comité el Orden del Día.

En virtud de no existir algún comentario se sometió a votación la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente informó que se incorporó a la sesión el Mtro. Marcelo Pérez Medel representante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Secretario dio cuenta del siguiente punto del orden del día:

Proyecto de acuerdo por el que se propone modificaciones al anexo técnico aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 del Comité de Informática para la adquisición de Urnas Electrónicas.

El Lic. Bernardo Valle Monroy preguntó si algún miembro del Comité tenía observaciones al punto referido.

La Lic. Delia G. del Toro López se refirió a las modificaciones que se hicieron al Anexo Técnico.

Respecto a la batería, indicó que en el anexo inicial se tenía contemplada una batería recargable que con una autonomía mínima de 12 horas y que de acuerdo al anexo técnico presentado son 12 horas en modo de espera y 4 horas de uso de funcionamiento continuo. Sería pertinente la UTST aclarara por que se realizó esta modificación.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011

Asimismo en el apartado de pruebas dice: "repetir a partir del punto número 2 hasta la cantidad de 250 ciclos o, en su caso, 4 horas continuas de operación, lo que suceda primero", lo anterior ¿tiene que ver con el funcionamiento de la carga de la batería?

La Lic. Del Toro mencionó que en 2007 se hizo un simulacro en este Instituto, en donde se realizó la prueba a la Urna Electrónica semi-industrial del Instituto y se procesó la votación de 750 personas en un lapso de 10 horas. De tal manera que la pregunta es: ¿las cuatro horas que se mencionan son suficientes para los 750 votos?

De la pantalla touch screen el anexo dice "tendrá como mínimo 10 pulgadas", pero en la página 9 se habla de 10.4 pulgadas, ¿cuál es la medida correcta?

De las Normas oficiales mexicanas que criterio se tomó para eliminar las de la versión anterior.

De las pruebas acaecidas y/o golpes y las pruebas eléctrico-electrónicas porque ya no están en esta versión.

Respecto a las USB que se encuentran en los compartimentos ¿alguna de estas será extraíble para que en el distrito se pueda hacer el cómputo como lo tenemos actualmente en el Instituto?

Para aclarar las dudas planteadas por la Lic. Del Toro el Presidente del Comité le dio la palabra al Mtro. González Titular de la UTSI.

El Mtro. González mencionó que el cambio del tiempo de la duración de la batería, se realizó la modificación para que se mantenga encendido el equipo durante 12 horas, en "estado de modo de espera y 4 horas de operación continua".

Este cambio permitirá tener mayor oferta dentro de las empresas que participen, de acuerdo a lo que se estableció en el estudio de mercado, y poder tener inclusiones de tecnología de punta, en este caso, pantallas con mejores capacidades, impresoras con mejor capacidad y de algunas otras mejoras, tanto para los procesadores, como para los componentes internos electrónicos.

Con respecto a las pruebas de los 750 votos, en este caso la prueba se va a realizar por medio de un sistema simulador, por lo que no es necesario que el personal pase a hacer el ejercicio.

En relación al tamaño de la pantalla la medida correcta es 10 pulgadas, por lo que se realizaría la modificación en el documento.

En cuanto a las normas, algunas ya se incluyeron en el caso en la propuesta de bases para licitación ahí se colocaron algunas normas que son las que deben de cumplir.

Y en otras, se está dejando básicamente que quien tiene que hacer las pruebas y quien tiene que comprobar que el equipo cumpla con estas normas es el fabricante del equipo, no nosotros. Nosotros no vamos a estar haciendo las pruebas, sino que les estamos pidiendo que entreguen la documentación que acredite que el equipo cumple con dichas normas.

En este caso en el protocolo B que es donde se está estableciendo, en este caso es que nosotros no vamos hacer las pruebas, sino que se les está pidiendo la documentación para que acrediten que cumple con eso.

Al respecto la Lic. Del Toro, refirió lo siguiente:

Entiendo que entonces se está reduciendo el número de horas de funcionamiento continuo de la batería que respaldará la urna electrónica para poder tener mayor oferta en cuanto a proveedores.

Entonces tendremos que prever, en el entendido de que nunca hay una votación continua, en una casilla va la gente a votar a determinada hora y luego se suspende un rato y vuelve a regresar.

Tendríamos que prever entonces en este escenario plantas de luz para cuando no haya una conexión eléctrica donde esté la urna o algún tipo de mecanismo adicional en el sentido de la logística y la operación que tenemos que implementar en materia de organización, pues tener alguna previsión al respecto.

El Mtro. González Amaro aclaró que en el caso de que sucediera el supuesto referido, deberá tenerse alguna previsión, pero sería muy puntual, porque sería muy difícil que se presentara en todas las casillas que se estuviera instalando la urna. Sería una cuestión de previsión y sería menor realmente.

En lo referente a la USB se podrá extraer en el distrito electoral que corresponda. En este caso, estamos considerando que el puerto USB es externo y tendría la posibilidad de que en la sede distrital se pueda extraer este USB para poder hacer el cómputo directo al sistema correspondiente.

El Contralor General, pidió la palabra para expresar lo siguiente:

Al hablar de la batería y de la previsión que deberá realizarse, no solamente es una previsión de índole de carga, sino también es una previsión presupuestaria que el instituto tendría que hacer para las plantas de luz o del tamaño que fueran a ser para los distritos que hubiese que apoyar con esta situación. Asimismo preguntó ¿este cambio en la batería tiene alguna afectación en el costo?

El Mtro. Jaime A. González Amaro, confirmó que el impacto se reflejaría en el costo ya que sería menor, en este caso, para la proyección de la fabricación.

Al respecto el Lic. Miguel A. Mesa Carrillo mencionó que él había platicado con algunos consejeros electorales y, pareciera que existe cierta falta de comunicación con ellos. Asimismo se refirió a que en la página 7 de 29 se observa la imagen de la Urna semi-industrial propiedad del Instituto, que es la que se tiene hoy en día, de lo que se pudiera desprender que se quiere fabricar la misma Urna, sin embargo, lo que se ha expresado es que sea un aparato totalmente distinto.

Reiteró que en otra reunión de trabajo, ya se había comentado la existencia de urnas de línea y que esto traería como consecuencia poder adquirir de una manera mucho más rápida y más barata.

Y que se dijo en la mesa en la que se abordó el tema, que no, que no era lo que se pretendía para no estar sometidos solamente de un proveedor.

Mencionó que de acuerdo a pláticas con los consejeros de manera individual, éstos habían expresado que si alguna urna de línea estuviera en disposición de ser adquirida estarían abiertos a analizarla antes de salir a la licitación.

Adicionalmente el Contralor General señaló que era muy importante hacer estos comentarios a los presentes, ya que si bien es cierto se está muy cerca de que se inicie el concurso licitatorio, aún no inicia y lo trascendente de un cambio de esta naturaleza impactaría en este proceso.

El Secretario del Comité, el Mtro. Jaime A. González Amaro, precisó que de acuerdo al cuadro de cambios y en la versión anterior precisamente se presentaba el modelo de referencia; en esta versión, se suprimió totalmente el modelo de referencia precisamente porque en las bases, este anexo técnico está abierto para que sea el diseño propuesto por los concursantes.

La idea de suprimir ese modelo de referencia es para no hacer injerencia de que vayan a construir algo parecido, sino que se les deje totalmente en libertad para que tanto el diseño de la propia urna como los componentes sean a propuesta de los fabricantes.

Por eso fue la razón de la modificación del anexo para suprimir lo que fue el capítulo 4, el modelo de referencia.

Con respecto a los diagramas que se presentan en la página 7 y en la página 8, son diagramas de bloques descriptivos. En este caso no se especifica algún diseño de urna, lo único que se especifican los componentes que deben de estar colocados en los compartimentos que se están solicitando, porque cada compartimento va a tener un acceso especial.

Para el mantenimiento van a ser un compartimento de seguridad, que solamente va a tener acceso el personal de la UTSL, en el otro compartimento el acceso lo tendrán los funcionarios para poder conectar o extraer las USB's correspondientes o los accesorios que en su momento se vayan a presentar.

Ese es el motivo de colocar el diagrama de bloques para darle una claridad al licitante de cuáles son los puertos que necesitamos que tengan acceso tanto los funcionarios como la parte de mantenimiento.

Ahora, con respecto a los modelos de urnas que se encuentran en el mercado de línea, estas bases están abiertas de modo que si hay alguna urna que se encuentra en el mercado con las características que estamos solicitando, la podrán venir a presentar y la podrán venir a dar como modelo para la evaluación y si cumple con las especificaciones técnicas, pues bienvenidas las urnas que se encuentren en el mercado.

En ese contexto el Contralor General, hizo hincapié en que se debe ser muy cuidadosos, porque si se pide una cosa y viene alguien a ofertar algo y ese algo es de la satisfacción de quien pueda tomar la decisión superior, política, fundamental y no se apega a las bases, entonces se van a inconformar quienes estuviesen en posibilidad de concursar.

Asimismo dijo que es muy enfático porque es muy importante tanto la posibilidad expresada de viva voz por los consejeros en cuanto a que no se ha llamado a los proveedores que tienen en su stock urnas en línea como a nuevos fabricantes,

La Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa, la Lic. Diana Talavera Flores preguntó si el Titular de la UTSI sabía de la existencia en el mercado actualmente de urnas con estas características.

Al respecto el Mtro. Jaime A. González Amaro contesto que no existen unas que cumplan con la totalidad del anexo técnico que ya estén fabricadas como productos de línea y que se tendrían que hacer algunas modificaciones lógicamente para cumplir con el anexo técnico.

Algunas serán mínimas, otras serán mayores, pero actualmente una que, cumpla con la totalidad del anexo, no.

El Lic. Miguel A. Mesa Carrillo mencionó que se debería de pensar muy detenidamente, antes de lanzar la convocatoria, y que venga quien tenga stock de urnas de línea para que se vea y si es viable y factible comprar eso de línea que en seis semanas supuestamente estaría a disposición o si realmente no se tiene esta posibilidad.

Porque en la reunión que se tuvo, con las personas de la empresa que hizo el estudio de mercado, se dijo que había varias empresas que tenían en stock esta urna electrónica y que en cuestión de dos meses podríamos tenerlas aquí en la mano.

Entonces eso es muy importante, que no se puede decir: "lanzamos la convocatoria y si a alguien le queda más o menos, la trae". Sería muy riesgoso para el Instituto y riesgoso en dinero, no solamente en el riesgo como tal.

Al respecto El Mtro. Jaime A. González Amaro pidió la palabra para señalar que el anexo técnico atiende a lo especificado en el ACU-33 y el ACU-34 de 2010, que son las características mínimas funcionales que debe de cumplir la urna electrónica. En este caso, si hay otra determinación, las instancias correspondientes deberán determinarlo.

La Lic. Diana Talavera Flores, solicitó la palabra para referirse al control de cambios numeral 4, capítulo 1, fracción 2, numeral 9 y numeral 10, dice que se eliminaron porque se incluyeron en la propuesta de bases.

De tal manera que indicó que se estaban haciendo las cosas al revés, o sea, las bases se hicieron con fundamento en el anexo técnico anterior y por lo tanto no se pueden eliminar en estos numerales porque el Subcomité de Bases, tendría que tener conocer estos elementos y no dependen de él, sino dependen del anexo técnico que emite el área.

Y sobre todo, lo digo porque es muy delicado que en la página 4, en el numeral 9, se haya eliminado por completo cuáles son los entregables y las actividades.

Lo anterior no ha sido de conocimiento del Comité de Adquisiciones, ni tampoco, los integrantes del Subcomité de Bases ya que ellos no van a definir cuáles son los entregables que, en este caso, aplicarán, por lo que sí debe estar definido claramente por el área y en el anexo técnico. También precisó que no debería eliminarse el capítulo 2.

Para aclarar las dudas de la Lic. Talavera el Mtro. González indicó que en la propuesta de bases de licitación están incluidos lo que estaba en el capítulo 2 y son los entregables.

En este caso precisamente la propuesta de bases de licitación se armó en conjunto y es donde ha estado presente el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y es exactamente lo que se reflejó en la propuesta de bases de licitación.

Entonces, en este caso, se considera que debe de estar en la propuesta de bases de licitación y no en el anexo técnico.

La Lic. Diana Talavera Flores recalcó que precisamente esas bases se trabajaron primero con el anexo técnico, no puede ser al revés. O sea, no puede ser que se elaboraron unas bases con fundamento en un anexo técnico y ahora que se está presentando el nuevo anexo se tome como fundamento esas bases, porque esas bases van a tener que cambiar de acuerdo a este nuevo anexo técnico. Entonces no debe hacer al revés. En ese caso no está de acuerdo y no comparte, ni votaría a favor la propuesta.

Al respecto el Contralor General dijo que secundaba a la Secretaría Administrativa, ya que se está hablando de 22 cambios en el proyecto anterior de anexo técnico que dependiendo de la profundidad de los cambios se trataría de otro anexo.

Asimismo, el Contralor General señaló que extrañaba el hecho de que se citara a un estudio de bases al día siguiente, cuando el anexo técnico tiene tantos cambios, expresando su opinión de que el Comité de Informática debería pronunciarse para hacer la consulta correspondiente a los Consejeros Electorales, a efecto de que no quede ninguna duda respecto a que se analice la alternativa de adquirir el stock de las urnas de línea, como se dijo en la reunión de los proveedores del estudio de mercado.

Asimismo, enfatizó que era muy delicado los términos de las respuestas presentados por el Secretario del Comité, resaltando que no estaba muy seguro de si se estaba dando cumplimiento, por lo que conminó a los presentes a mostrar un poco más de sensibilidad en este sentido por lo que implica este asunto para la ciudad y para el movimiento electoral de este país.

La Lic. Diana Talavera Flores mencionó que cuando se habló de este nuevo anexo técnico se comentó que serían cambios técnicos sobre cómo debería ser el prototipo o cómo debería ser como tal la urna y en ese sentido pues no hay ningún problema, porque simplemente ahora que se discutan las bases con la propuesta que se haya trabajado, se modificaría simplemente como tal el anexo y se sustituiría este documento que se entrega

así como tal al proveedor o al licitante y los demás términos que ya se habían discutido, pues se irían en el mismo sentido. Asimismo reiteró su preocupación respecto de la supresión de los entregables en el Anexo Técnico, y que éstos se pretende que se incluyan en las Bases, sino que también se eliminaría el período de garantía y el procedimiento en caso de existir fallas en las urnas.

El Mtro. Jaime A. González Amaro refirió que de acuerdo a la percepción que tiene esta Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el anexo que se presenta no chocaría con las bases de licitación que están armadas.

Sin embargo, no hay inconveniente de volverlo a regresar, puesto que es exactamente lo mismo, es una transcripción completa de lo que viene siendo la garantía de lo que viene siendo los entregables del anexo técnico.

El Presidente del Comité refirió que también ha escuchado comentarios de los consejeros en el sentido comentado por el Contralor General y que sería conveniente atenderlos.

Sin embargo, considera que este Comité, tiene una propuesta, un anexo técnico aprobado por este Comité y ya se tiene que el Comité de Adquisiciones de este Instituto aprobó una serie de reglas por lo que no sería pertinente en este momento detener la licitación, ya que las propuestas que presenta la UTSI al anexo técnico son de índole técnico y permiten abrir las posibilidades a efecto de contar con una urna de primer nivel.

De manera adicional hay que establecer, la verificación con las empresas qué ofertas existen y, en ese caso, ya se vería el mecanismo para, que en de ser el caso comprar una urna electrónica de línea.

Por lo que se vislumbra riesgoso detener los mecanismos y en particular la revisión que se está haciendo al anexo técnico, porque esto va a facilitar contar con mayores opciones y, en su caso, con una mejor urna electrónica.

La Lic. Del Toro mencionó que era relevante la opinión que está dando en este momento la encargada de despacho de la Secretaría Administrativa, dado que si no está contenido en un anexo técnico o en una información, pues por ende no debería estar en unas bases.

Asimismo expresó que la información relativa a las garantías y a los entregables, podrían agregarse a este anexo técnico, no así el asunto de la referencia, porque este era un punto que sí causaba un poco de confusión al que los proveedores pudieran creer o los fabricantes o concursantes licitantes pudieran creer que la urna debiera ser de esta manera.

Refiriéndose a los otros cambios y ajustes que se han hecho podrían ir ya con la opinión de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, no así lo de referencia, pero sí incluir lo que se refiere administrativamente para que las bases puedan estar en armonía con este anexo técnico.

El Contralor aclaró que nunca ha mencionado que se detenga el proceso, que el proceso debe seguir, sin embargo precisó que no se debe ser omisos y que si existe alguna

duda de los señores Consejeros, se debe atender sus inquietudes y de manera privada, ante la mesa de consejeros, o en donde se determine, ya que si esto no se realiza hasta antes de enviar la publicación del documento, se vuelve irremediable,

En ese contexto, está de acuerdo al procedimiento y en base a lo que se está escuchando, es muy pertinente que se tome un acuerdo para abrogar el documento anterior y sustituirlo por el nuevo documento de anexo técnico en caso de que así el Comité lo determine, porque se está hablando de dos documentos distintos. Uno, el que había sido aprobado y que ya no es el mismo y ahora el nuevo documento con las modificaciones que ha hecho la UTSI, para que se asuman las responsabilidades que cada quien pueda detentar.

El Mtro. Jaime Alfredo González planteó una propuesta, para atender las observaciones de la Vocal de la Secretaría Administrativa.

Referente al cambio número cuatro de eliminar lo que es el periodo de garantía del anexo técnico, así como del capítulo número 2, actividades y entregables; y que se quede como estaba en la versión anterior, que se integre en el anexo técnico lo que se ha vertido en esta mesa. Que se esté refleje tanto en las bases, como en el anexo técnico, pues se fortalece en cuestión de reafirmar lo que viene siendo los entregables y las garantías.

En uso de la palabra el Contralor General reiteró que subsistirían veinte cambios, y que por seriedad y metodología no se podrían estar quitando y poniendo cuestiones del anexo técnico, por lo que se habría que dar de baja el anterior anexo técnico y, previas todas las formalidades del procedimiento, aprobar el nuevo anexo técnico, el que se tendría que entregar a la Secretaría Administrativa, precisando los fundamentos respectivos.

El Presidente del Comité Lic. Bernardo Valle Monroy, mencionó que la propuesta sería proponer, en primer lugar, un acuerdo en donde se abrogue el anexo técnico anterior y proponer la aprobación de éste como si fuera un documento nuevo.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga le preguntó al Contralor si con esta situación estaríamos en condiciones de subir la licitación.

El Lic. Mesa externó que debido a la complejidad de los documentos por ser eminentemente técnicos opinaría respecto a la formalidad cuando menos del documento de licitación pública, ya que quitamos uno y ponemos otro, volverán a firmar quienes firmaron el primer documento, el documento anterior, que según ahora es el nuevo y bueno, se le da vida al nuevo documento.

Manifestó que es de observar la ligereza para quitar, poner o para poner lo que se había quitado, sin justificar el motivo de haberlo quitado, por lo que sería muy importante tener la opinión de los asesores que nos acompañan.

Al respecto el Mtro. Jaime A. González Amaro refirió que la propuesta de suprimir el capítulo y la propuesta del cambio número 4, es porque se incluyera en la propuesta de

base de la licitación, donde estuvieron presentes la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y fue ahí donde se determinó que los entregables, como los periodos de garantía, se reflejaran en las bases de licitación.

Ahora atendiendo lo expresado por la Secretaría Administrativa respecto a que debe de estar reflejado en el anexo técnico para que haya una congruencia entre las bases y el anexo técnico, entonces se propone que no se retiren del documento, sino que se mantengan, en virtud de que técnicamente en este caso, al ser documentos que se están pidiendo a los proveedores, pueden estar reflejados en el anexo técnico y en las bases de licitación

El Lic. José Rico Espinosa comentó que para la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es relevante la oportunidad de que el Secretario Técnico de este Comité y al propio tiempo el técnico del anexo pueda exponer y aclarar el documento sometido a consideración.

También es igualmente importante la oportunidad de discernir sobre lo que realmente se está cambiando. Los aspectos referidos son ciertamente relevantes e inquietantes por su naturaleza, por lo que deberá aclararse por parte de quien se hizo cargo de elaborar el anexo técnico, si tiene una variación en la esencia del anexo que amerite en verdad recomponer el procedimiento.

Así como estimar los aspectos de incorporar a propósito del anexo del número 4, el capítulo uno, fracción dos, numeral nueve, se eliminó, se incluyó en la propuesta de bases de bases de licitación y cuestiones de esa índole.

Ya que el Lic. Rico consideró que una explicación de esta naturaleza que satisfaga a los que conocen y quienes tienen en un momento dado la oportunidad de avalar lo dicho, en este caso quizá sean los asesores que nos acompañan en la mesa del Poli, de la Universidad. Asimismo señaló que no se debe descartar lo manifestado por que si existe en el mercado alguna urna que pueda surtir un proveedor que ya nos está considerando bajo este escenario, en este contexto se podría caminar paralelamente.

El Lic. Bernardo Valle Monroy comento que el punto se podía desahogar considerando lo expresado en la mesa y que pudiera ser tanto abrogar y aprobar uno nuevo, como la modificación.

Asimismo el Titular de la UTAJ se pronunció por dar claridad a lo que se va a votar, para evitar confusiones y detener el procedimiento.

Al respecto El Contralor General expresó que disientía de que hubiera una segunda manera, porque ello sería modificar lo que ya se había aprobado en otros términos.

Adicionalmente sugirió, se declarara la sesión como permanente a fin de establecer una mesa de trabajo en la que se valoraran los pros y contras de los documentos presentados, con la asistencia de los presentes. También resaltó que se tiene la obligación y no sólo el derecho, de que sean explicados todos los cambios con profundidad, para tener certeza jurídica, a efecto de llegar a un consenso y llegar a una votación final sobre el nuevo documento.

El Lic. Bernardo Valle Monroy informó a los miembros que el licenciado Marcelo Pérez Medel, de la FES Aragón solicitaba la palabra para expresar una opinión respecto del documento.

Al respecto y con fundamento en el Artículo 16 del Manual de Funcionamiento, el Presidente del Comité el Lic. Bernardo Valle Monroy le cedió el uso de la palabra.

El Mtro. Marcelo Pérez Medel refirió lo siguiente:

"Lo que pasa es que me gustaría expresar mi opinión respecto a los cambios, porque veo que hay bastante inquietud respecto a aspectos técnicos.

Entonces básicamente lo que quisiera manifestar desde el punto de vista técnico, es que realmente los cambios que aparecen no son realmente relevantes.

Por ejemplo, en muchos casos, como el que mencionaba ahorita, es simplemente por clarificar un poco la redacción, no cambia ni el funcionamiento, ni la misión del sistema.

Simplemente, por ejemplo, en el caso del cambio que se acaba de mencionar sirve para clarificar un poco la redacción. En la mayoría de los casos fue para no cerrar algunas opciones.

En algunos casos se cambió la palabra, tiene que ser así, por tiene que ser preferentemente así, o tiene que ser mínimamente así, para dejar un poquito más de libertad.

Y en algunos otros casos la redacción simplemente cambia para clarificar, pero en sentido estricto, desde el punto de vista técnico, el documento realmente no cambia, no cambia realmente de manera importante.

Realmente los cambios, desde nuestro punto de vista técnico son muy menores, básicamente es lo que quería expresar.

Gracias."

El Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano mencionó que en función del propio comentario que hace el representante de la FES Aragón y sobre todo por la ruta normativa que se está proponiendo de derogar el anexo técnico previamente aprobado y emitir uno nuevo, considera que sí tendría que valorarse en sentido estricto cuál es la ruta jurídica que se va asumir en términos normativos y en términos administrativos.

Porque finalmente la decisión que asuma el Comité repercutirá en la ruta que ya se ha venido avanzando, dado que recientemente en otra instancia de deliberación se aprobó un acuerdo en donde se hace referencia a la aprobación de un anexo técnico en una fecha previa.

Entonces, eso de alguna manera repercute en cuanto a la ruta a seguir. Por lo que le parece importante considerarlo, porque finalmente si técnicamente las adecuaciones

que se están planteando tienen una valoración que pueda tener un impacto funcional en la urna, bueno, pues se tendría que considerar y de lo contrario, bueno, pues también habría que ver cuál es institucionalmente la mejor alternativa, por los tiempos que también se han referido en este Comité.

El Lic. Valle menciona que independientemente del mecanismo a utilizar para aprobar, el hecho concreto es de que el propósito es aprobar el documento que fue circulado, independientemente que se modifique o se abrogue en un primer momento y se apruebe.

En los dos casos se deberá informar al Comité de Adquisiciones respecto a los cambios que se están realizando, debido a que el Comité de Adquisiciones aprobó una serie de documentos que se tomaron en cuenta en el anexo técnico de referencia.

Con la finalidad de dar claridad el Lic. Valle solicitó al Mtro. González explicar los cambios que se están proponiendo al anexo técnico.

El Secretario Técnico el Mtro. Jaime A. González Amaro refirió que de acuerdo al control de cambios que se circuló con el documento en cuestión, el primer cambio es de forma, es para homologar términos en el documento, para que estén en concordancia con lo establecido en las bases y que quede mejor expresado técnicamente en el documento.

El Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Raúl Zúñiga mencionó que si se va a hacer ya un trabajo de discusión habría que considerar la propuesta del Contralor de declarar en sesión permanente para poder discutir esto y ajustar lo que está ocurriendo en el Comité con estos documentos.

El Secretario del Comité, Mtro. Jaime A. González Amaro mencionó que los cambios que se están proponiendo son de forma realmente y están reflejados en el documento, considerando que se van a retirar las propuestas de lo que se incluyó en las bases, que se va a mantener en el documento.

Entonces, en este caso, la propuesta es que se aprueben las modificaciones al documento ya presentado al Comité de Informática y que fue aprobado.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Lic. José Rico Espinosa agradeció la intervención del representante de la FES Aragón expertos en materia de Informática y al respecto mencionó que le disipaba muchas dudas ya que coincide con lo referido por parte de quien no sólo se ha hecho responsable profesionalmente todo este trabajo técnico, sino de quien hemos confiado todo este tiempo en todas las necesidades informáticas que este Instituto ha venido resintiendo.

La encargada de despacho de la Secretaría Administrativa mencionó que en el Comité de Adquisiciones hay tiempos y plazos fatales.

Así que considerando las modificaciones de esta propuesta de anexo técnico donde se incorporan el capítulo, en el caso del numeral 4 y en el caso del numeral 9 del capítulo por completo de Actividades y Entregables, se podría avanzar en el Comité.

Ahora que si todavía el documento se tiene que llevar nuevamente al Comité de Adquisiciones y en algún momento los plazos que se tienen para sacar la licitación y que se consideraran en los trabajos previos de las bases donde se estaba hablando que las urnas, en su caso, esto mueve las fechas que se habían contemplado para el 12 de diciembre.

De tal manera que la Lic. Talavera aclaró que sí estaría con las observaciones que se han hecho, el tratar de dejar o tratar de incluir sólo aquellos cambios mínimos en el anexo técnico de lo que ya se había discutido, incluso en las propias reuniones también de Proyecto de Bases, pues el que se pudiera resolver en este Comité sin tener que declarar una sesión permanente, aunque se lleve un poco más de tiempo, no hay problema, pero sí habría que aprobarse esta sesión.

El Lic. Bernardo Valle Monroy se pronunció por la propuesta también en ese sentido, que obviamente en términos del Artículo 16, los asesores tienen el uso de la palabra para aclaración de aspectos técnicos y que se pudiera ir aclarando cada uno de los aspectos técnicos del anexo técnico.

El Contralor General mencionó que le inquietaba la aseveración del Secretario Técnico, en el sentido de que son cambios de forma, cuando en las fojas 3 de 29, en el numeral 6, en los Alcances, dice "Las urnas sólo contendrán las funcionalidades descritas en el presente anexo en el caso de existir algún aditamento o funcionalidad extra y esta no limitará o generará costo alguno en su operación y rendimiento, asimismo, no será motivo de evaluación", ya que consideró que esto es un cambio más de fondo que de forma.

Asimismo manifestó su desacuerdo en que sobre las rodillas se apruebe el anexo técnico, sabiendo lo delicado del tema, cuando dicho anexo tiene más cambios, lo que a su juicio no sólo son de forma sino de fondo. Adicionalmente sugirió que se tomara con calma, a fin de que los miembros del comité que votan no se vayan equivocar en sus decisiones.

El Lic. Bernardo Valle Monroy propuso revisar cada uno de los cambios, y poder escuchar a los asesores, plantear todas las dudas, a efecto de intentar en esta sesión resolverlo.

Por lo que en términos del Artículo 16 del Reglamento, se le dio el uso de la palabra al Ing. Carlos Castro, de la DEGETIC.

El Ing. Carlos Castro expresó lo siguiente:

"Gracias, qué amable.

Yo básicamente en abono a la inquietud que se plantea en esta mesa me sumo con toda claridad al comentario que ya hizo nuestro compañero de la FES Aragón, hablando particularmente de la cuestión técnica.

Los cambios que se plantearon, los cambios que se hicieron a los documentos revisados básicamente fueron para clarificar la parte que en el lenguaje técnico hay que darle a la parte fabricante, a la parte proveedora.

Este lenguaje, en términos de medicina, hay que se ciertamente precisos en dosis y en formas de administración, toda vez que se prestan a estas ambigüedades.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011

Insisto, abono a dar esta confianza que el trabajo técnico que se realizó en cuanto a los cambios fueron para clarificar básicamente no el fondo sino el lenguaje que había que dar a la parte proveedora.

Sería cuanto señor Presidente."

El Lic. José Rico Espinosa agradeció nuevamente la intervención ya que da tranquilidad a los miembros del Comité en más de un modo, y que sí pudiera ser pertinente considerar el hecho de que algunos aspectos de fondo toquen el tema de la batería en particular, pudiera ser respaldado con algún tipo de documento, al igual que cualquier otra explicación y ello venga agregado a este documento que se va a aprobar.

De modo tal que la decisión que se adopte, en un momento no deber estar orientada a suspender los trabajos del Comité y si fuera el caso se haga constar que no es responsabilidad de los miembros que integran este cuerpo colegiado la necesidad en un momento dado que se sustente para poder suspender las labores de esta reunión.

El Lic. Bernardo Valle Monroy le cedió la palabra de conformidad al artículo 16 del Reglamento, el ingeniero Osvaldo Espinoza, del Instituto Politécnico Nacional.

El Ing. Osvaldo Espinoza refirió lo siguiente:

"Muchas gracias señor Presidente.

Bien, en realidad yo quiero sumarme a las propuestas de mis compañeros de la Universidad Nacional Autónoma de México en el sentido de que si quisiéramos dejar muy patente que el espíritu técnico de nuestro anexo realmente no ha sido modificado de forma, sino simplemente se han hecho precisiones para clarificar precisamente a los posibles concursantes las cuestiones técnicas del mismo.

Entonces, en ese sentido yo me sumo a ese espíritu de que nuestro anexo técnico no ha sufrido cambios de fondo sino solamente de forma para poder clarificar las cuestiones técnicas.

Muchas gracias."

El Secretario del Comité mencionó nuevamente que las modificaciones que se presentan son precisamente con ese espíritu de robustecer el anexo técnico que se presenta, clarificando los términos que se manejan concretamente para clarificarle a los proveedores o fabricantes lo que se está requiriendo por parte del Instituto, en este caso ese es el espíritu de las modificaciones.

Y en este caso en el control de cambios, la mayoría de estos son de forma, precisamente se agregan algunos términos para clarificar este anexo técnico como tal.

Entonces, el cambio que se explicó de manera inicial a la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral referente a la batería, ya se dieron las razones del por

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011

qué fue la modificación para tener la certeza de que podamos tener una mayor propuesta de tecnologías de punta que se puedan incluir dentro de la propia urna y ese prácticamente sería el punto neurálgico de fondo que se estaría proponiendo.

El Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos mencionó que como integrante del Comité de Informática con derecho a voto se manifiesta y expresa su tranquilidad en el sentido de las opiniones que ya han sido vertidas aquí por los técnicos que conocen y que participaron de alguna forma en la elaboración del anexo técnico, en esa medida, y como no es área de su conocimiento desde el punto de vista técnico estaría tranquilo y en ese sentido él iría con el documento.

Asimismo comentó es importante para quienes no son técnicos o especialistas en la materia, que si hay alguna duda que sea totalmente aclarada o esclarecida en virtud de que precisamente se va a tomar una decisión con una importancia trascendente para el Instituto.

El Secretario del Comité refirió que el cambio que se dio en la página 3 de 29, en el punto 6, referente a que dice textualmente: "Las urnas sólo contendrán las funcionalidades descritas en el presente anexo y en el caso de existir algún aditamento o funcionalidad extra, ésta no limitará o generará costo alguno en su operación y rendimiento, así como no será motivo de evaluación".

En este caso, este punto es precisamente para clarificar que lo que se va a evaluar de los prototipos que se presenten en esta licitación será motivo de evaluación los que estén contenidos en este anexo. Si alguien me trae algo adicional, pues no será motivo de evaluación, sino simple y sencillamente los que estamos solicitando dentro del anexo técnico que se requiere.

La Lic. Diana Talavera Flores externó que le quedaba duda respecto al punto 5 que comentaba, sobre el procedimiento en caso de existir fallas. El numeral 5, donde dice que se suprimió del documento, en el caso donde se señalaba ¿qué se hacía en caso de existir fallas?

El Mtro. Jaime A. González Amaro precisó que en este caso lo que está claramente establecido en la propuesta de bases sobre los vicios ocultos.

En este caso, como quedó bien aclarado en la propuesta de bases de licitación es donde se deja esa parte.

La Lic. Diana Talavera Flores comentó que en este caso como lo mencionó con anterioridad, las bases son la expresión del anexo técnico y si bien es cierto que en el anexo técnico anterior se señalaba estos elementos, si en este anexo técnico se eliminan pues en las siguientes bases ya no vendrán.

Por lo que habría que dejar claro, porque si no es así, entonces se tendría que reincorpora, porque las bases se van a formular a partir de esta nueva propuesta.

El Lic. Bernardo Valle Monroy preguntó a la Lic. Talavera que si son las referidas en el control de cambios 4, 5 y 9 son las únicas de aspectos administrativos que se cambiaron, de tal manera que se pediría que se quedara como originalmente.

El Mtro. Jaime A. González Amaro también expresó que se quedarían como originalmente estaban, se incluiría en el anexo técnico y en las bases para robustecer.

Por lo que no habiendo más comentarios y derivado de lo expresado por el Secretario del Comité y de los asesores que nos señalan que en su mayoría son cambios de forma y en los casos de fondo los explicaron, yo les propondría que se sometiera a aprobación la modificación del documento.

Por lo que se tienen dos posibilidades, que se abroge y se apruebe nuevamente o que se modifique.

Como se ha señalado que son cambios de forma, yo propondría eso, a reserva de que consideren proponerlo de otra manera. Como lo propongan me parece que podría proceder.

La Lic. Delia G. del Toro López se pronunció porque sí se elimina un capítulo que tiene que ver con la referencia del anexo anterior, sí sugeriría que se abrogara el anterior, se apruebe este nuevo y se informe al Comité de Adquisiciones de estos cambios, para que no vaya haber esta afectación.

El Lic. Bernardo Valle Monroy mencionó que al no haber otra propuesta pediría al Secretario del Comité, tomar la votación, en primer lugar, de abrogar el anexo técnico aprobado en la sesión anterior.

La Lic. Diana Talavera Flores precisó que ella tenía una observación que no tenía que ver con la votación, pero sí tendría que ver con una recomendación, en el sentido de tener a la brevedad el acuerdo de este Comité y el acta, para poder convocar al Comité de Adquisiciones para informar de estos cambios.

El Lic. Miguel A. Mesa Carrillo mencionó que era importante adicionar en el acuerdo informar al Comité de Adquisiciones, también se informara a la COYGE.

El Presidente del Comité solicitó al Secretario sometiera a votación la propuesta de nuevo anexo técnico, considerando que deberá incluirse lo establecido en el capítulo uno, fracción segunda, numeral nueve, capítulo uno, fracción dos, numeral diez y capítulo dos, de actividades entregables del anexo técnico que fue abrogado al nuevo y considerando también en el acuerdo que se deberá remitir de conocimiento el anexo técnico al Comité de Adquisiciones y a la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Finalmente el Secretario Técnico tomó la votación a los siguientes acuerdos, los que fueron aprobados por unanimidad.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMÁTICA CIE-03-2011, CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2011.

ACU-01-CIE-03-2011

Único.-Se abroga el Anexo Técnico para la adquisición de Urnas Electrónicas, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Informática de fecha 17 de febrero de 2011.

ACU-02-CIE-03-2011

Único.-Se aprueba el Anexo Técnico para la adquisición de Urnas Electrónicas con las observaciones mencionadas por el Presidente del Comité.

Asimismo, informar a las instancias correspondientes los acuerdos aprobados en esta sesión para los trámites a que haya lugar.

Los anteriores acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

En virtud de no haber otro punto listado en el orden del Día, el Presidente del Comité el Lic. Bernardo Valle Monroy dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos de la misma fecha.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

MTRO. JAIME ALFREDO GONZÁLEZ AMARO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS.

VOCALES

MTRO. RAÚL RICARDO ZÚNIGA SILVA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA.

MTRO. FRANCISCO M. ZORRILLA MATEOS.
ENCARGADO DEL DESPACHO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-03-2011
08 DE MARZO DE 2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

LIC. DELIA GUADALUPE DEL TORO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y
GEOGRAFÍA ELECTORAL

LIC. DIANA TALAVERA FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

LIC. RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASESORES

LIC. MIGUEL ANGEL MESA CARRILLO
CONTRALOR GENERAL

LIC. JOSÉ RICO ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

La presente foja pertenece a la Minuta de acuerdos CIE-03-2011 de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 08 de marzo de 2011.